



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0316-2018

"Por el cual se hace un encargo".

( 27 JUL 2018 )

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo tercero del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, para asistir a la Convocatoria del Fiscal general de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez, quién invitó a la Socialización del proyecto de ley para fortalecer las herramientas de investigación y judicialización de los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana, el día 30 de julio, del 29 al 30 de julio de 2018.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 29 de julio de 2018 desde las 5:55 p.m., Encárguese al doctor **MARLON MITCHELL HUMPHRIES**, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los

27 JUL 2018

El Gobernador (e)

ALAIN MANJARRES FLOREZ

*Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Vanessa Correal*